



Conchalí, a 27 de junio de 2026

De acuerdo con las facultades que me otorga el título V, artículo 38, número 2 y 6, artículo 41 número 2 letra B, del Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Conchalí-Huechuraba, dispongo lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA N° 91/2026

1. A contar de esta fecha dese de alta al servicio activo de la institución la pieza de Material Mayor minibús marca Hyundai, modelo H1 2,5 número motor, D4BH5081845, N° chasis KMJWVH7HP5U659287, patente YT-3630, el cual para los efectos del servicio se identificará con la clave radial J-8.
2. La referida unidad queda asignada a la Octava Compañía para el cumplimiento de las labores propias de sus funciones, quedando asimismo sujeta a los requerimientos y disposiciones específicas que determine la **Comandancia**.
3. Será responsabilidad de la compañía, en coordinación con el Departamento de Material Mayor, velar por la mantención preventiva, el cuidado y el estado óptimo de operatividad de la unidad ante cualquier requerimiento del servicio.
4. La participación de esta unidad en las actividades propias de la Octava Compañía requerirá que su Capitán remita la respectiva solicitud por escrito al Comandante, dentro de los plazos reglamentarios establecidos.
5. La conducción de este vehículo será facultad exclusiva del personal debidamente autorizado mediante orden del día. El **Departamento de Material Mayor** procederá con el proceso de habilitación técnica correspondiente, previa solicitud por escrito del Capitán a la Comandancia

Dese cuenta al Honorable Directorio General, Consejo de Oficiales Generales, transcríbase a los Capitanes, Secretaria General, Comandancia, Central de Alarmas y Telecomunicaciones, publíquese en las bitácoras de cada compañía por un espacio de 10 días y dese cumplimiento.



Gonzalo A. Morales Molina
COMANDANTE



GMM/gmc